



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00195

Mendoza, 26 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente N° 15185, por el cual se tramita la licitación pública N° 1001/2025“ Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes, para la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de requerimiento N° 66180 de fecha 06/02/2025, el cual detalla “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes, para la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas adjunto”, por un justiprecio de pesos cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000). El mismo fue generado por la Dirección de TIC de la Cámara de Senadores, y autorizado por el Sr. Secretario Administrativo;

Que glosa pliego de condiciones técnicas particulares propuesto y suscripto por el Coordinador de movilidad de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva N° 59186 de fecha 10/02/2024, por la suma cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000,-). El mismo se encuentra suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que glosa pliego de bases y condiciones generales, pliego de condiciones particulares con nota aclaratoria, y planilla de presupuesto de la cual surge que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 13/03/2025 a las 10:00 hs.;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 144, inc a, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00195

Mendoza, 26 de febrero de 2025

al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR el llamado a la licitación pública N° 1001/2025, expediente N° 15185 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes, para la Honorable Legislatura de la provincia de Mendoza" , para el día 13 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en los términos que especifiquen los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicos, autorizándose hasta la suma de pesos cinco millones novecientos mil (\$ 5.900.000,-).

ARTÍCULO 2: INCORPORAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicos y realizar las publicaciones correspondientes según Ley 8.706 y el Decreto 1000/2015.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por la Dirección de Contaduría General de la H. Cámara de Senadores a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.